

AÑO L. 955.

RELACION DE LAS NECESIDADES DE ESTE MUNICIPIO, que se formula, para su estudio por la COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE MADRID, a los fines precedentes.

1º.-CASA CONSISTORIAL.- El actual edificio se trata de UN CASERON, de antigua construcción, de una sola planta, el cual por el aspecto que presenta, nadie de primera intension calcula que corresponde a la sede del Ayuntamiento, realidad evidente que tiende a mermar el buen nombre de TORRELODONES.

Se hace necesaria la construcción de edificio higiénico y adecuado para CASA CONSISTORIAL. Existe un proyecto, autorizado por el Arquitecto D. Francisco Lencina Dóñez, en el año 1.950, y, desde entonces un ejemplar completo del mismo obra en el GOBIERNO CIVIL DE MADRID e en la JEFATURA PROVINCIAL DE P.E.T. Y DE LAS J.O.N.S..

2º.-CENTRO SANITARIO.-Se encuentra recogida su implantación en el bajo derecha del referido proyecto de construcción de Casa Consistorial. Ahora se carece de tan importante servicio en esta población.

3º.-ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RED DE DISTRIBUCION INTERIOR.-Las aguas, como todas las de esta zona de Sierra del Guadarrama, reúnen cualidades de potabilidad. Aquí son francamente buenas, aunque BASTANTE ESCASAS. Para los habitantes de esta cosmopolita población la falta del agua, desde hace muchos años, constituye un acuciante problema y de difícil solución por nuestra parte, pese a que siempre representa una NECESIDAD INTENSAMENTE SENTIDA. En estos momentos contamos solo con un pequeño manantial, sin posibilidad de aumento, que surte de agua a la única fuente de abastecimiento del vecindario y a un pilón público. Este en el casco del poblado antiguo. Y en el importante y populoso BARRIO DE LA ESTACION con dos pozos públicos de los cuales, con meter, se eleva el agua a un depósito o caseta, conduciéndole a ambas fuentes instaladas en puntos estratégicos de la Colonia de la Estación para el abastecimiento comunal, en forma muy exigua.

Se carece del servicio de abastecimiento de aguas a domicilio.

Por O. M. de 15 de febrero de 1.944 se aprobó un "PROYECTO DE REPLANTEO PREVIO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A TORRELODONES". Apenas iniciadas las obras, estas se suspendieron con gran dolor para el vecindario.

También, según consta en los SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO DE MADRID; se encuentra aprobado el "PROYECTO DE TERMINACION DE LAS OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE TORRELODONES", por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 13 de Agosto de 1.952 y no se conocen más detalles.

4º.-ALCANTARILLADO.-Solo dos calles principales del poblado antiguo se hallan dotadas de alcantarillado. Este es deficientísimo. Su construcción data del año 1.912 con escasas condiciones.

Por los SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO, EN MADRID, a solicitud de la Corporación municipal de esta villa, en el año 1.941, se elaboró el proyecto para la RED DE EVACUACION O ALCANTARILLADO; hallándose paralizado al igual que el de abastecimiento y red interior de distribución del agua.

5º.-OBRAS DE ENCAUZAMIENTO.-Como medida sanitaria, en bien de la salubridad pública, como exigente necesidad se señala la de cubrir con losas e tapas de piedra los arroyos del "POZANCO" y "DE LA TORRE", que, ya encauzados, pasan por el centro de la capitalidad del Municipio; con lo cual se contribuirá al saneamiento de uno de los núcleos de esta población.

En 15 de enero de 1.946 este Ayuntamiento, en virtud de concurso público anunciado en BOLETIN OFICIAL DE ESTA PROVINCIA correspondiente al día 1 del expresado mes y año, solicitó de la EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID auxilio o subvención para las obras a que se hace referencia en el presente anunciado. Ningún resultado concreto se ha obtenido con tal respecto hasta ahora.

6º.-VIVIENDAS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES.-Actualmente este Ayuntamiento no posee inmuebles urbanos en los que pueda procurarse viviendas para los funcionarios municipales.

Se apunta la conveniencia de alterar el "PROYECTO DE EDIFICIO DE NUEVA PLANTA DESTINADO A AYUNTAMIENTO, JUZGADO, VIVIENDAS DE MAESTROS NACIONALES Y BOTIQUIN", elaborado por el Arquitecto D. Francisco Lencina López, en el año



1.950, en el sentido de sustituir las frases de viviendas de Maestros Nacionales, por las palabras VIVIENDAS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES. Este es aconsejable por cuanto, en plazo no lejano, las viviendas para los Maestros Nacionales serán construidas en otros lugares de este Municipio.

7ª.-LAVADERO.-Hay uno, municipal, sin terminar en esta villa.

Sería de gran conveniencia, aparte de la necesidad que representa disponer de tan imprescindible servicio público, la completa terminación de las obras y dotarle de agua.

Existe un proyecto de "TRASLADO DE FUENTE, MEJORA DE LAVADERO Y CONSTRUCCION DE PEQUEÑO PARQUE EN TORRELODONES", redactado por el Arquitecto D. Francisco Lencina López, en el año 1.950.

Un ejemplar de dicho proyecto obra en la EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID (Sección FOMENTO-Negociado SUBVENCIONES) e incluso, con fecha 17 de marzo de 1.950, por el Excmo. Sr. Presidente de la mencionada Corporación, se acordó conceder al Ayuntamiento de Torrelorones una subvención, importante 32.335 pesetas, con el destino indicado; subvención que aun no ha sido retirada por hallarse condicionada a efectuar las obras de referencia y contra certificación expedida por los Servicios Técnicos correspondientes de la Excmo. Diputación provincial.

8ª.-MATADERO MUNICIPAL.- Deficiente, compuesto de una nave; con corrales anexos.

En pre del servicio se hace muy necesaria la construcción de un pozo de agua limpia en las proximidades del edificio, e incluso dotar al inmueble de dicho líquido.

9ª.-VIVIENDAS PARA OBREROS.-Se precisa la construcción de varias casas de tipo modesto en esta villa.

En la OBRA SINDICAL DEL HOGAR -Plaza de Cristina Martos-, adscrita a la DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE MADRID, existe elaborado en el año 1.950, un proyecto para CONSTRUCCION DE VEINTE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN TORRELODONES. No se concen mas detalles.

10.- PAVIMENTACION O ACONDICIONAMIENTO DE CALLES.- Es dable consignar deficiencias que atañen al mal estado casi general de las calles terrestres, por la frecuente y abundante circulación rodada y a causa de no disponer, hasta este instante, medios para prestar mayor atención a las vías públicas del término municipal. Estas en su gran mayoría o su casi totalidad precisan de importantes reparaciones en beneficio del tránsito público.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

TORRELODONES (Madrid) veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Alcalde-Presidente,



*Carriá*